

Repub

FERNANDO FALCÓN

Aclaratorias necesarias para una polémica actual¹

Angostura, diciembre de 1819. El verbo encendido del *Liberator*, ahora en funciones de *Legislador*, se dirige a los habitantes de la republicana romana que acaba de fundarse a orillas del Orinoco:

"El amor a la patria, el amor a las Leyes, el amor a los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano" ².

Caracas, desde diciembre de 1998 un nuevo verbo encendido nos anuncia cotidianamente el retorno a Angostura, mediante el nuevo rumbo que adoptará la sociedad democratizada y globalizada dirigida desde el curso del antiguo Guaire.

¿De qué se trata, entonces, la república? ¿Es un mero argumento retórico para distinguir por vía negativa otras formas de gobierno, es decir, lo contrario a dictadura o monarquía? ¿O se trata de una forma política que implica cierto grado de discernimiento ético y político de sus habitantes? ¿Qué hemos sido y qué se nos dice que seremos? ¿Qué tiene que ver república con democracia y cuál es su relación en la actualidad? Me propongo en este artículo responder a tales interrogantes.

Republicanismos

Desde que el Barón de la Brede y de Montesquieu articuló, en 1756, las formas de gobierno y su relación con las leyes y el comportamiento de los habitantes de una región, en razón de su geografía y clima, resultaba claro que el republicanismo era una forma de gobierno basada en la virtud de sus ha-

bitantes, el gobierno de los muchos de Aristóteles, con el componente de la virtud como elemento ético fundamental para el desarrollo de una comunidad, en contraposición a la monarquía basada en el honor y al despotismo: gobierno del temor y el capricho.

Cuando las experiencias de USA y Francia influyeron concomitantemente en nuestro proceso emancipador, se hizo claro que el republicanismo era la única vía a seguir para garantizar una forma de gobierno respetuosa de los derechos del hombre y del ciudadano.

Pero el republicanismo, como idea y práctica política, había tenido diversas formas de entendimiento, la mayoría de las cuales confluyeron para formar la idea de república que los venezolanos nos comenzamos a dar a partir de 1810.

En primer lugar, la tradición proveniente de la idea aristotélica de república, estudiada largo tiempo en la Universidad de Caracas y que presentaba dicha concepción como el gobierno de los muchos.

En segundo lugar, la tradición proveniente de la *res publica* cristiana que, de conformidad con los postulados de la Iglesia Católica, planteaba de entrada la idea del bien común como supremo valor de una organización social en la tierra.

En tercer lugar, la idea que una república, aunque basada en la virtud, debía tener connotaciones distintas a las virtudes guerreras del republicanismo clásico. Se trata de republicanismo de la sociedad comercial, originado en Esco-

Republicanism y Democracia:

cia y que alcanza su mayor desarrollo teórico en la Independencia de los Estados Unidos.

Por último, el republicanism cívico, que partiendo de la tradición republicana clásica, es traído de nuevo a la palestra política por los escritos de Maquiavelo y Bodin, alcanza su máximo desarrollo teórico con Rousseau y se expresa a través de las etapas e ideología de la Revolución Francesa. Se trata del republicanism concebido como organización comunitaria de y para la guerra, con la libertad del conglomerado como valor supremo.

Para los venezolanos que nos dieron patria en 1811, parecía del todo claro que los excesos del republicanism cívico en Francia habían conducido a ese país por la senda del derramamiento de sangre y el terror encarnado en el jacobinismo y, como consecuencia inevitable, la aparición del caudillo militar devenido en Emperador en la figura de Bonaparte. Ante sus ojos surgía la reciente experiencia de los Estados Unidos, donde la independencia política armonizaba con los derechos del hombre y del ciudadano, con una organización política en la que los estados de la Unión gozaban de autonomía, aspiración secular de la provincia venezolana.

Pero el atractivo mayor de esta forma de republicanism consistía en la posibilidad de lograr el cambio de régimen político con la menor cantidad de violencia posible. Se esperaba que la apertura del comercio y la creación de una sociedad netamente mercantil y libertaria³ provocaría la dulcificación de costumbres necesarias para la transforma-

ción de la sociedad colonial en una donde predominara la razón y los derechos del hombre y del ciudadano. Esta, y no otra, es la base de la Constitución de 1811, de tipo federal y que respetaba las autonomías provinciales como base del Pacto Federal, siendo el segundo experimento de este tipo llevado a cabo en el mundo después del de Estados Unidos⁴.

Las vicisitudes de la guerra y la aparición de Simón Bolívar en el panorama político venezolano, condicionaron la aparición del republicanism cívico como elemento fundamental en la construcción de la nación venezolana. De hecho, concebido para una nación en guerra o bajo amenaza perpetua, esta forma republicana revelaba sus atractivos en época de guerra por su eficiencia y disposición del colectivo para el logro de la victoria.

Pero el fin de la guerra trajo aparejado el problema de la forma a ser adoptada por un país que se encontraba totalmente liberado y donde el republicanism militar ya no tenía razón de ser. Se trataba del retorno al sistema de libertades que debían caracterizar la fundación de una república, incluyendo entre ellas la muy ansiada alternabilidad en el poder, ya que el fin de la guerra no justificaba la figura del dictador en funciones de supremo comandante de las armas.

La *ilusión ilustrada*⁵, llamada Colombia, desaparecerá entre las tensiones provenientes de esas dos formas supremas de concebir la república, expresadas a través de las dos formas de concebir la virtud ciudadana: la guerra y el

comercio, a lo que había que añadir las tensiones que implicaba la coexistencia entre republicanism y cristianismo y las posibilidades del ejercicio de la virtud y religión cívicas por sobre las virtudes de la religión secular de los venezolanos⁶. Así las cosas, mayo de 1830, nos devolverá a Venezuela y con ella el renacimiento de la república de la sociedad comercial, período que se prolongará hasta la guerra federal, producto de las desigualdades sociales y de la contienda no resuelta entre el republicanism clásico y el moderno, ahora conocido con el nombre de liberalismo.

La resurrección del republicanism bolivariano

El triunfo de la Federación traerá aparejado el dominio del liberalismo en la teoría y praxis política, aunque esto significase cobijar autocracias con dicho nombre. La idea republicana clásica yacía sepultada en el olvido cuando el Guzmánato decide utilizar la figura de Bolívar como religión oficial del Estado. El Centenario, entonces, inauguraría una nueva visión de nuestra herencia histórica, custodiada y dirigida desde el gobierno nacional e implantada en nuestra educación formal⁷. Desde entonces, irrumpe en Venezuela la *rara avis* de una educación secular, cívica y republicana clásica coexistiendo con una ideología liberal, enclavada en la conciencia colectiva de los habitantes de esta república tropical, en medio de la secularización creciente del Estado y la pérdida de terreno de la Iglesia en materia de decisiones políticas.



Al venezolano de hoy le ocurre que, formado en la escuela del republicanismo cívico y en la tradición de la solidaridad cristiana, debe adaptarse al individualismo liberal y a la economía de mercado en nombre de la globalización.

El largo período entre Cipriano Castro e Isaías Medina Angarita poco añade sobre el particular, salvo por el intento de López Contreras de convertir el Bolívarismo en ideología política competitiva de las nuevas corrientes internacionales a través de las "Cívicas Bolivarianas". En todo caso la figura del Libertador, padre de cinco naciones, base de la "conciencia colectiva" nacional, nos retrotraía a las tesis más caras del republicanismo cívico: El amor sacrosanto a la patria y a sus libertadores, medida máxima de la grandeza nacional.

Pero será el golpe de estado de octubre de 1945, que ocasionará la mezcla de la tradición republicana con los modernos ideales de la socialdemocracia. La *paidiea* cívica, el populismo y la epopeya de la independencia contribuirán a formar la "guarapita" ideológica más cara a la idiosincrasia del venezolano y que perdura sin interrupción hasta hoy, incluyendo los aderezos conceptuales de la famosa "semana de la patria" perezjimenista y la "república escolar" que la democracia naciente impuso en la educación primaria en la década de los sesenta⁸.

Así las cosas, al venezolano de hoy le ocurre que, formado en la escuela del republicanismo cívico y en la tradición de la solidaridad cristiana, debe adaptarse al individualismo liberal y a la economía de mercado en nombre de la globalización. En otras palabras, se le pide que, formado para lo colectivo y cultural y cristianamente dispuesto a la solidaridad, se convierta al egoísmo en aras de la utilidad y la economía.

Es en estas circunstancias, cuando en épocas de Constituyentes y cambios se hace imperativo definir, desde el punto de vista conceptual, la clase de república que queremos, la que necesitamos y la que podemos tener. La democracia popular, la auténtica y de contenido social, necesita urgentemente de esta discusión... esperemos.

1 Luis Castro Leiva inició este método de pensamiento y redacción

política en Venezuela. Su impronta permanece en el estilo como discípulo suyo que me honro ser. El texto del artículo es de mi entera responsabilidad. Agradezco a Mercedes Pulido y José Virtuoso sus comentarios y sugerencias.

- 2 Bolívar Simón: Discurso de Angostura en Lecuna, Vicente: Obras Completas. Editorial Lex. La Habana. 1939.p 227.
- 3 Uso libertaria en el sentido que se le ha dado al término en Venezuela. Debe entenderse que el mundo anglosajón entendiendo esto de forma diferente, indicando las tendencias exageradas del liberalismo.
- 4 Es en este sentido como debe entenderse la redacción de las diferentes constituciones provinciales y no como recientemente Jorge Olavarria las calificase de especie de "orgia constitucionalista". De hecho Barinas no llegó a redactar constitución y la de Cumaná quedó inconclusa.
- 5 Uso la expresión en el sentido que le da Luis Castro Leiva en La gran Colombia: Una ilusión Ilustrada. Monte Avila: Caracas. 1989.
- 6 El problema no está ni descrito ni resuelto dentro del desarrollo de la historia de las ideas en Venezuela. En el siglo pasado Roscio intentó exitosamente su abordaje en su obra. El triunfo de la libertad sobre el despotismo. Monte Avila. Caracas. 1985. Llama poderosamente la atención que la democracia cristiana venezolana no ha prestado atención sobre este punto dentro de sus programas de formación ideológica.
- 7 Sobre el particular véanse Carrera, Germán: El Culto a Bolívar. Caracas. UCV. 1987 y Castro Leiva, Luis: De la Patria Boba a la Teología Bolivariana. Monte Avila. Caracas. 1991.
- 8 Sobre el particular puede consultarse Castro Leiva: Ese octubre nuestro de todos los días. CELARG. Caracas. 1995.

FERNANDO FALCÓN
Licenciado en Ciencias y Artes Militares, Doctor en Ciencias Políticas, profesor de Estudios Políticos en la UCV.